



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.689/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 297, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 8723, de fecha 27 de Septiembre de 2011, por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 26 de Septiembre de 2011, emitida por el Presidente del Club de Huasos de Cachagua.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS DE CACHAGUA**, para realizar un **RODEO LIBRE**, en la Medialuna de Cachagua, los días 22 y 23 de Octubre de 2011; con venta de bebidas alcohólicas.
- 2º **AUTORIZASE** en horario el día sábado 22 de Octubre, desde las 09:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente y el día Domingo 23 de Octubre de 2011, hasta las 24:00 horas.
- 3º **PÁGUESE** la suma de 1 UTM, según los derechos correspondientes, T. III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso año 2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- RETEN DE CARABINEROS DE CACHAGUA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

